



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2292.

CHIGUAYANTE, 29 Nov. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de Asignación Familiar S/N, de fecha 03 de septiembre de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981 que regula el Sistema Único de Prestaciones Familiares; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don JOSÉ SEBASTIAN ALVAREZ PEREZ RUT: 7.240.121-2, Funcionario dependiente del Cementerio Municipal de Chiguayante, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
LORENA M. ALVAREZ OVIEDO	HIJA	01/09/2013	31/03/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 NOV 2013 HORA 17:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA vsu 2